

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 22

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 31 de 2019**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de julio de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Wilson Armando Acosta Jiménez	Vicerrector Académico (E)
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 22

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

- FEF** - Solicitud aprobación Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física. (201903400097763).
- DIE** – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: Aldo Hernández Barrios y Harold Viáfara Sandoval. (201903780099543)
- FED** – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de la siguiente estudiante de la Maestría en Educación. (201903050093983).
- DIE** – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1 de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201903780093203)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

1. FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación. (201903400097763).	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación del Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

Que la Facultad de Educación Física mediante comunicación con radicado No. 201903400097763 del 20 de junio de 2019, solicitó al Consejo Académico la aprobación para el otorgamiento de un título póstumo para Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d), quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (201903400097763).

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 23

2. DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: Aldo Hernández Barrios y Harold Viáfara Sandoval. (201903780099543)	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Tesis Laureada para los trabajos de grado de los siguientes doctorandos: Aldo Hernández Barrios y Harold Viáfara Sandoval.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación con radicado No. 201903780099543 del 25 de junio de 2019, solicitó al Consejo Académico la aprobación de tesis laureada a los trabajos de grados de los siguientes doctorandos: Aldo Hernández Barrios y Harold Viáfara Sandoval.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos" de Aldo Hernández Barrios del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780099543).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "Cuerpos, consumos y educación: Tres dimensiones para proponer un debate teórico" de Harold Viáfara Sandoval del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780099543).

3. FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de la siguiente estudiante de la Maestría en Educación. (201903050093983)..	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la continuidad de estudios de María Esther Chacón Bernal, estudiante de la Maestría en Educación.

Que el Consejo de Departamento de Posgrado en sesión del 6 de junio de 2019 recomendó la continuidad de estudios de posgrado de María Esther Chacón Bernal, estudiante de la Maestría en Educación, de acuerdo con el concepto del tutor de tesis.

Que el Consejo de la Facultad de Educación en sesión del 13 de junio de 2019 avaló la continuidad de estudios de posgrado de María Esther Chacón Bernal, estudiante de la Maestría en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 23

El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de María Esther Chacón Bernal estudiante de la Maestría en Educación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (201903050093983).

4. DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1 de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201903780093203)**Tiempo:
N/A**

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1 de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación mediante comunicación con radicado No. 201903780093203 del 14 de junio de 2019, solicitó al Consejo Académico la aprobación de prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1 de estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con la decisión del CADE del 11 de junio de 2019.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios doctorales de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior de los siguientes estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación: (201903780093203).

- *Diana Carolina Castro Castillo. Primera prórroga.*
- *Nelson Oswaldo Lara Martínez. Segunda prórroga.*
- *Héctor Alexander Afanador Castañeda. Segunda prórroga.*
- *Jenny Johanna Duarte Díaz. Segunda prórroga. (únicamente para el periodo académico 2019-2).*
- *Over Wilmar Rozo Dueñas. Segunda prórroga.*
- *Elizabeth Casallas Rodríguez. Segunda prórroga.*
- *Jimmy William Ramírez Cano. Tercera prórroga.*
- *Ana María Dueñas Romero. Tercera prórroga.*
- *Nydia Esperanza Espinel Barrero. Tercera prórroga.*
- *Martha Cecilia Chaparro Suárez. Primera prórroga.*
- *Nancy Argenis Salazar Acosta. Tercera prórroga.*
- *Dora Manjarrés Carrizalez. Primera prórroga.*
- *Raúl Fernando Pinilla López. Segunda prórroga.*
- *Claudia Bibiana Alfonso Cortés. Primera prórroga.*
- *Román Camilo Díaz Fernández. Segunda prórroga. (únicamente para el periodo académico 2019 -2)*
- *Nylza Offir García Vera. Segunda prórroga.*
- *Patricia Carvajal Olaya. Segunda prórroga.*
- *Gabriel Antonio Lara Guzmán. Tercera prórroga. (únicamente para el periodo académico 2019-2).*
- *Luis Guillermo Torres Pérez. Segunda prórroga.*
- *Adriana Chacón Chacón. Segunda prórroga.*
- *Lina Andrea Capador Ramírez. Tercera prórroga.*
- *Diana Patricia Gutiérrez Sastoque. Tercera prórroga.*



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 23

- John Alexander Rojas Montero. Cuarta prórroga. (únicamente para el periodo académico 2019-2).
- Sindy Paola Díaz Better. Cuarta prórroga. (el único requisito pendiente para la obtención del título es la evaluación y sustentación pública de la tesis doctoral).
- Sandra Sandoval Osorio. Segunda prórroga.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 31 DEL 02 DE JULIO DE 2019										
No.	Consejero	Cargo	1. FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso.		2. DIE - Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para los trabajos de grado.		3. FED - Solicitud de aprobación continuidad de estudios.		4. DIE - Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	Wilson Acosta Jiménez	Vicerrector Académico E	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X	
4	John Harold Cordoba Akana	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Wilson Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Doseina Robayo Figue	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		-	-
11	Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 23

Anexo punto 1: Título Póstumo a Cristian Felipe Carranza Alfonso (q.e.p.d.)



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA MEMORANDO

COORIO: FEF-340
FECHA: Bogotá, jueves 20 de junio de 2014
PARA: Doctora GRITA FACUA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud Título Póstumo

Con tal salud respetable señores:

Acopiándose al Acuerdo No. 873 del 4 de noviembre de 2014, emitido por los señores miembros del Honorable Consejo Académico la aprobación para el otorgamiento de Título Póstumo a CRISTIAN FELIPE CARRANZA ALFONSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.794.532, quien murió hasta ahora asesinado de la Laceración en Educación Física, Deporte y Recreación (EDRF) y quien falleció el jueves 22 de marzo de 2014.

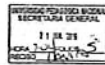
Para tal fin anexamos a la presente:

- 1. Certificado de notas expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro
2. Certificado de haber tenido acciones disciplinarias
3. Certificado de Registro Civil de Defunción.

Agradecemos la atención y colaboración brindada.

MARICA D. RODRÍGUEZ FIGUEROA Decana

Anexo punto 04 de Acta
Exhorto FEF-340/FEF-Memoria Inicial



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN form with fields for name, date, cause of death, and official stamps.

Que CRISTIAN FELIPE CARRANZA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.794.532, falleció a la Universidad en el primer semestre de 2014, ha sido víctima de las siguientes acciones disciplinarias para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN y estuvo en proceso de las siguientes acciones disciplinarias a continuación:

Table with columns: Periodo Código-Código Asignatura, No. de Actos, and Sanción.

Table with columns: No. de Actos, Sanción, and Descripción of disciplinary actions.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 22

Escuela de Educación Física, Deportes y Recreación
Página 7 de 8

20121	188018-01	CULTURA FÍSICA ESCOLAR	12	31	54
20121	188027-01	FILOSOFÍA	14	43	62
20121	188038-01	PRÁCTICA I	14	38	54
20121	188039-01	DEPORTES DE CONTACTO	16	49	62
20121	188025-01	GESTIÓN Y ASESORIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	18	38	62
20121	188028-01	ECOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE	18	38	54
20122	188024-01	DEPORTE DE TIEMPO Y ESPACIO	18	43	54
20122	188025-01	DEPORTES NAUTICOS I	18	38	62
20122	188073-01	PRÁCTICA I	14	42	54
20122	188073-01	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18	38	62
20122	188024-01	NUTRICIÓN DEPORTIVA	18	42	62
20122	188025-01	MOVIMIENTO CUERPO Y COORDINACIÓN	14	46	62
20142	188021-01	Seminario de Historia de las Ciencias	10	32	62
20142	188028-01	PRÁCTICA DOCENTE Y DIDÁCTICA II ED	14	39	54
20142	188029-01	BALONCESTO	10	21	62
20142	188029-01	GRUPOS	12	25	62
20101	188046-01	TRABAJO DE GRADO	30	-	54
20101	188041-01	DEPORTES DE ARTE Y PRECISION	18	42	54
20101	188046-01	EDUCACIÓN FÍSICA E INTERCULTURALIDAD	12	38	54
20102	188046-01	TRABAJO DE GRADO	30	-	54
20102	188046-01	TRABAJO DE GRADO	30	-	54
20102	188046-01	TRABAJO DE GRADO	30	-	54

Resumen de créditos

En el programa:
 Créditos: 178
 Aprobados: 158
 Validos: 158
 Promedio ponderado acumulado: 39
 Escala de notas de 2 a 50

En la universidad:
 Cursos: 158
 Aprobados: 170
 Promedio general en la universidad: 39
 Nota mínima aprobatoria: 30

Resumen de períodos

Período	Créditos cursados	Promedio
20091	18	41
20092	17	41

Escuela de Educación Física, Deportes y Recreación
Página 7 de 8

20101	35	41
20102	18	42
20111	17	42
20112	16	42
20121	21	38
20122	12	39
20123	13	39
20124	12	39
20125	12	39
20126	12	39
20127	12	39
20128	12	39
20129	12	39
20130	12	39
20131	12	39
20132	12	39
20133	12	39
20134	12	39
20135	12	39
20136	12	39
20137	12	39
20138	12	39
20139	12	39
20140	12	39
20141	12	39
20142	12	39
20143	12	39
20144	12	39
20145	12	39
20146	12	39
20147	12	39
20148	12	39
20149	12	39
20150	12	39
20151	12	39
20152	12	39
20153	12	39
20154	12	39
20155	12	39
20156	12	39
20157	12	39
20158	12	39
20159	12	39
20160	12	39
20161	12	39
20162	12	39
20163	12	39
20164	12	39
20165	12	39
20166	12	39
20167	12	39
20168	12	39
20169	12	39
20170	12	39
20171	12	39
20172	12	39
20173	12	39
20174	12	39
20175	12	39
20176	12	39
20177	12	39
20178	12	39
20179	12	39
20180	12	39
20181	12	39
20182	12	39
20183	12	39
20184	12	39
20185	12	39
20186	12	39
20187	12	39
20188	12	39
20189	12	39
20190	12	39
20191	12	39
20192	12	39
20193	12	39
20194	12	39
20195	12	39
20196	12	39
20197	12	39
20198	12	39
20199	12	39
20200	12	39

Orden y Plan de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN

De conformidad con el Decreto 2702 de 1993, y el Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la Universidad Pedagógica Nacional, por medio de la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, se estableció el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, el cual se aprobó el 18 de junio de 2013.

Se aprobó en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de junio de 2013.

[Firma]
 Andrea Yamir Marín Carriazo
 Subdirectora de Admisión y Registro
 Sede AMBUC
 Bogotá, D.C.



N° 182019

DECRETO N° 1701 DEL 1 DE FEBRERO DE 1993 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que el (a) Señor (a) Cristian Felipe Cernera Alfonso, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1048784532, código N° 3009198010, ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2008, al Programa Académico con denominación Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Que revisada su historia académica se constató que no ha presentado sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

Se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., 20 del mes de junio de 2013.

[Firma]
 Andrea Yamir Marín Carriazo
 Subdirectora de Admisión y Registro



ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO DOCUMENTO ORIGINAL Y SE DEBE DEJAR EN SU LUGAR DE ACORDADO CON EL SISTEMA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 12 N. 11-46 TEL: 271 224 1000 Fax: 271 224 1001 Bogotá D.C., A.A. 70144 - NEBULÓN COL 4 www.pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 22

Anexo punto 2: DIE – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para los trabajos de grado.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378 FECHA: Martes, 25 de junio de 2019 PARA: Dra. GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ SECRETARÍA General - Consejo Académico ASUNTO: Tesis Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación

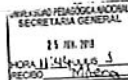
Respetados Consejeros,

De acuerdo a lo informado en el memorando No 201902100094383, atentamente envío las distinciones para estudio que el jurado decidió calificar, en las respectivas sustentaciones de Tesis de los doctorandos relacionados a continuación, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval.

Table with 6 columns: Nombre, Director de Tesis, Título de la Tesis, Institución, Fecha de Sustentación, Distinción Final. Rows include data for 'Aída Heredia Barrios' and 'Nancy Lidia Barrios'.

Cordialmente,

Handwritten signature of Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.



Handwritten signature and text: 'Indicador para el proceso de la sustentación'.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en los autos de fe y aplicado por el CAE. Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral. Según la normativa del programa, una tesis podrá ser laureada cuando el(los) candidato(s) y doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.0 o superior sobre 5.0 en las sesiones de sustentación. Aprobado con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichas sesiones y Aprobado, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Aída Heredia Barrios es 4.8.

Se firma en Bogotá, el 27 de mayo de 2019.

Director de Tesis:

Handwritten signature of Dra. Ángela Cárdenas Uribe.

Jurado:

Handwritten signature of Oscar López Vargas.

Handwritten signature of Dora Cecilia Ochoa Rodríguez.

Dr. Carolina Páez Barrios



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL Para optar el título de Doctor en Educación

El día 27 de mayo de 2019, a las 8:00 a.m., en la sala de reuniones del Decanado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada 'El papel de la reflexión en el aprendizaje académico, la retroalimentación y el aprendizaje autorregulado en estudiantes de diferentes niveles educativos', por parte del Candidato a doctor: ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS, identificada con C.C. 99.795.826, del Grupo de Investigación Estudios Cognitivos, la tesis fue dirigida por la doctora Ángela Cárdenas Uribe.

Este acto estuvo prescrito por el doctor Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Programa. Adicional a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores Oscar López Vargas de la Universidad Pedagógica Nacional y por correspondencia, Susán Ochoa Rodríguez de la Universidad de la Frontera y Carolina Páez Barrios de la Universidad del Magdalena.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, atendiendo a cuanto el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

Table with 2 columns: 'No aprobar la defensa pública de la Tesis' and 'Aprobar la Tesis'. The 'Aprobar la Tesis' row has a checkmark in the second column.

Nota: El concepto del jurado respalda el criterio de sustentación. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación respectiva de la tesis, el jurado se respalda la siguiente calificación: una vez que el(los) jurado(s) aprobó la tesis doctoral, se presentó una ponencia que el jurado se y el mismo grupo de evaluadores, en las siguientes tesis:

Observaciones: Se pide la calidad profesional del jurado de las sesiones y sustentación de la tesis doctoral. Además, se pide que la tesis sea...

Handwritten signature and text: 'Indicador para el proceso de la sustentación'.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en los autos de fe y aplicado por el CAE. Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral. Según la normativa del programa, una tesis podrá ser laureada cuando el(los) candidato(s) y doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.0 o superior sobre 5.0 en las sesiones de sustentación. Aprobado con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichas sesiones y Aprobado, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Aldo Hernández Barrios es 4.8.

Se firma en Bogotá, el 27 de mayo de 2019.

Director de Tesis:

Handwritten signature of Dra. Ángela Cárdenas Uribe.

Jurado:

Handwritten signature of Oscar López Vargas.

Handwritten signature of Dora Cecilia Ochoa Rodríguez.

Dr. Carolina Páez Barrios

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 22

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

231805220177252

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Aldo Hernández Barrios

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Estilos Cognitivos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Omar López Vargas

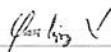
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

el objetivo a lograr. En este sentido, se despliega todo el proceso reflexivo para conseguir la meta establecida. (Considero que la no inclusión de metas de aprendizaje en la estrategia pedagógica pudo afectar de forma negativa la experiencia)

- ¿Cree que hizo falta la inclusión de co-variables en la investigación para obtener un mayor control sobre la experimentación? Si se hubiese tenido en cuenta este aspecto, posiblemente los resultados del estudio hubiesen sido diferentes.

Firma del evaluador:



Ciudad: Bogotá D.C., Fecha: abril 22 de 2019

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

La tesis de Doctorado en Educación evaluada, muestra el diseño e implementación de una estrategia pedagógica basada en la reflexión para favorecer el logro de aprendizaje en estudiantes de pregrado de un programa de psicología de una universidad privada ubicada en la ciudad de Bogotá. De igual forma, estudia la posible relación de dicha estrategia con la autorregulación del aprendizaje, la metacognición y el estilo cognitivo en la dimensión Dependencia-Independencia de campo (DIC).

Del documento evaluado se puede evidenciar que el planteamiento del problema es claro y específico. El problema está basado en una contextualización de las perspectivas teóricas y empíricas relacionadas con el mejoramiento del logro académico de estudiantes a partir del uso de estrategias pedagógicas y/o didácticas fundamentadas en la metacognición. En este orden de ideas, el objetivo general y los específicos, fueron formulados en torno a las preguntas de investigación y sus contenidos entre sí.

Respecto del marco teórico y del estado del arte se indica los enfoques y diferentes posturas de las ciencias objeto de investigación. De igual forma, se describen estudios que tienen relación directa con el uso de estrategias pedagógicas basadas en la reflexión para favorecer el logro de aprendizaje y el desarrollo de habilidades metacognitivas y de autorregulación del aprendizaje en estudiantes que aprenden en entornos tradicionales.

Frente a la metodología utilizada, la investigación combina de forma coherente enfoques cuantitativos y cualitativos para dar respuesta a las preguntas de investigación y objetivos planteados. Se usó una muestra de estudiantes de pregrado de una universidad privada de Bogotá D.C., a quienes se les aplicó, durante un semestre, una estrategia pedagógica basada en la reflexión y al final de la intervención las fueron aplicados diferentes instrumentos de recolección de información (auto-reportes). Se indica la naturaleza de los instrumentos, su forma de administración, los controles realizados a su validez y confiabilidad y, finalmente, los métodos utilizados en el análisis de la información recolectada.

Los resultados se presentan en forma clara y comprensible y su análisis es coherente con el paradigma y diseño de investigación utilizados. Los resultados son discutidos de acuerdo con el problema, marco argumentativo y objetivos. Las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados al inicio de la investigación. Asimismo, la discusión de los resultados elaborada da cuenta de aportar al conocimiento en este ámbito de estudio.

La bibliografía es actualizada y pertinente frente al desarrollo de la investigación. Al igual, se incluyen los recursos necesarios para una mejor comprensión de los resultados. De igual forma, se anexan artículos publicados por el autor de la tesis de investigación en revistas indexadas que muestran la validación de los instrumentos utilizados en el proceso investigativo.

Finalmente, hace un aporte al conocimiento en lo que respecta al uso de estrategias metacognitivas para favorecer la movilidad funcional en estudiantes de diferente estilo

cognitivo en la dimensión DIC, situación que permite reducir las diferencias en el logro académico entre estudiantes sensibles e insensibles y los independientes de campo.

Ahora bien, se presentan algunas inquietudes sobre la lectura del informe de investigación, a saber:

Observaciones de orden metodológico

- (Frente a la organización de los grupos de estudiantes de acuerdo con el puntaje obtenido en el test EFT, de estilo cognitivo en la dimensión DIC, por qué empleó el criterio de las puntuaciones Z y, no utilizó el criterio de terciles el cual es empleado en varias estudios que muestran la validación de los instrumentos de una forma más equitativa?)
- Con respecto al uso del procedimiento *Manova* factorial para el análisis de los datos se plantea en el documento que no se cumplieron los supuestos para aplicar dicho procedimiento. Esta explicación no es entendible cuando en la literatura especializada existen procedimientos y transformaciones de las variables dependientes para lograr la normalidad. Además de ello, se mencionan estadísticos multivariados para analizar e interpretar los resultados cuando la homocedasticidad multivariada no se cumple. En general, existen procedimientos alternos que permiten utilizar el procedimiento *Manova* factorial, el cual, piensa, era el diseño más apropiado para el análisis de los datos de la investigación. Ésta puede ser consultado en los siguientes textos:

Martini, C., & Reinhart, E. V. (2011). *Advanced and multivariate statistical methods: Practical applications and interpretation*. Sixth edition. Taylor and Francis. <http://dx.doi.org/10.4236/115160699>

Flinch, K.A., & Simon, J.P. (2014). *Applied Multivariate Statistics for the Social Sciences: Analysis with SAS and IBM's SPSS*. Sixth Edition. Routledge

Observaciones para la discusión

- El Cuestionario de Reflexión Académica (CRA), parece ser una estrategia pedagógica efectiva para favorecer la metacognición en la medida en que le permite al estudiante reflexionar sobre la planeación, el monitoreo, la autorregulación y el control de su propio proceso de aprendizaje. Esta le permitió al estudiante tomar decisiones para cambiar, optar a continuar con la estrategia seleccionada. Sin embargo, durante su implementación en las primeras etapas se requirió de mucho apoyo del docente. Finalmente, durante su aplicación en el grupo experimental esto requirió de tiempo adicional, situación que probablemente contribuya a que los grupos de trabajo no cumplan con el programa de estudio de forma simultánea. En esta medida ¿Cómo se realizó el control de esta situación al momento de calificar los evaluadores de logro de aprendizaje en los dos grupos? ¿Los dos grupos cumplieron la totalidad del programa de la asignatura en independencia de la estrategia implementada?
- El uso de estrategias metacognitivas para favorecer la reflexión en los estudiantes, generalmente tienen dentro de su estructura, la fijación de una serie de aprendizajes autorregulados por el mismo estudiante. Esta serie se sustrae de forma diferencial de acuerdo con las características de estos y, se construyen en



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 22

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
20100220177202

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Aldo Hernández Barrios

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Estilos Cognitivos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Soris Ossa Bustos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Se trata de una tesis de Doctorado en Educación cuyo objetivo principal fue diseñar e implementar una intervención pedagógica orientada a enseñar a reflexionar en torno a las actividades de aula y evaluar sus posibles efectos sobre la metacognición, el aprendizaje autorregulado y el rendimiento académico en estudiantes de diferentes estilos cognitivos en la dimensión dependencia-independencia de campo. La exposición general del problema es clara y se contextualiza adecuadamente. Los objetivos generales y específicos están técnicamente bien formulados y son consistentes entre sí. En cuanto a la fundamentación teórica y bibliográfica, se indican los enfoques y procedimientos actualizados en uso referidos al problema. Respecto de la metodología, se explican las características de la unidad de análisis considerada para la recolección de la información y la manera de administrarla, como así mismo, de los controles referidos a los criterios de rigor. Los resultados están presentados en forma clara y comprensible y los análisis, son consistentes con los paradigmas y diseño utilizado. Los resultados se discuten a la luz del problema, marco argumentativo y objetivos planteados. Se analizan las limitaciones del estudio y se entregan sugerencias para futuras investigaciones. Las conclusiones y hallazgos son coherentes con los resultados y su discusión, dando cuenta en forma sintética de las implicancias teóricas y prácticas de la investigación. La presentación del documento corresponde a un trabajo científico, cuidándose los aspectos referidos a redacción, ortografía y acentuación. La bibliografía citada en el texto y la referencial, cumplen los criterios aceptados clasificadamente. Los anexos contienen información necesaria para la mejor comprensión de la investigación. Incluye el consentimiento informado de los participantes.

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
20100220177202

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

El papel de la reflexión en el rendimiento académico, la metacognición y el aprendizaje autorregulado en estudiantes con diferentes estilos cognitivos

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Aldo Hernández Barrios

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Estilos Cognitivos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Ph.D. Camelia Paba Barcos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO

Firma del evaluador:

[Handwritten signature]

Ciudad: Temuco, Chile

Fecha: 18 de mayo de 2014

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba e confirmación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Presente a continuación la descripción de algunos aspectos que se destacan en el documento de tesis doctoral:

1. **Importancia e Impacto:** La tesis doctoral presentada se constituye en un aporte real a los procesos de formación, sobre todo en el nivel educativo superior, y especialmente a los orientados al desarrollo de una competencia transversal en la formación de los estudiantes, como es la de "enseñar a reflexionar".

El estudio se realiza sobre una pregunta contextual en educación: ¿Cómo enseñar a reflexionar? Hoy existe una gran preocupación acerca de esta competencia aplicada a nuestros estudiantes. En ese sentido, esta investigación cobra importancia al plantear estrategias didácticas que orientan la práctica de los educadores en las instituciones educativas encaminadas a enseñar a reflexionar, sobre todo en el nivel de educación superior.

2. **Desarrollo del trabajo:** El diseño metodológico asumido y desarrollado con una metodología mixta secuencial explicativa (Creswell, 2013), en la cual se privilegia el abordaje cuantitativo y cuyos hallazgos son complementados y contextualizados con un análisis cualitativo, es coherente con los propósitos de la investigación.

El texto se presenta teórico y metodológicamente bien fundamentado y da cuenta de un riguroso proceso de indagación, desarrollo de forma reflexiva, sistémica y explicativa desde lo cuantitativo y cualitativo. Además, ha sido documentado en el análisis y discusión sobre el estado

actual de la reflexión e investigación relacionada con el tema. Como fundamento de lo anterior, resulta importante resaltar las investigaciones realizadas durante el desarrollo de la tesis doctoral, de la siguiente manera:

- "Automatización del aprendizaje en la educación superior en Barranquilla: una revisión sistemática", publicada en la Revista Latinoamericana de Psicología, la cual cuenta con el Aprendizaje Automatizado como una de las variables del estudio.

- "Adaptación y validación del Inventario de Estrategias de Aprendizaje en estudiantes universitarios", publicada en la revista Suma Psicológica. En esta investigación se hizo, por un lado, la validación del Self-Regulation Strategy Inventory - Self-Report (SRSI-SR) (Cherry, 2006) al idioma español en población universitaria; y, por otro, la utilización de este mismo cuestionario como instrumento de recolección de información.

De igual manera, en el análisis estadístico de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, se observa un sólido proceso fundamentado y reflexionado teórico y metodológicamente.

Las citas y referencias bibliográficas se presentan muy bien elaboradas, de acuerdo con la Norma APA. Asimismo, se encuentran actualizadas, ya que corresponden a trabajos de los últimos 10 años y los más antiguos tienen vigencia en el estudio.

3. **Resultados e Implicaciones.** El desarrollo y resultados del estudio me llevan a expresar mi acuerdo con que el manejo e implementación de la estrategia Enseñar a Reflexionar permita a los docentes promover la reflexión en el estudiante y reconocer las potencialidades y dificultades en el proceso de aprender. De igual manera, esta estrategia se convierte en una herramienta de mucha utilidad para el desarrollo de los procesos reflexivos en los estudiantes.

Firma del evaluador:



Ciudad: Santa Marta Fecha: Abril 16 - 2019



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Para el día de la tesis de Doctor en Educación

El día 18 de junio de 2019, a las 10:30 a.m., en la sala de sesiones del Doctorado - Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada *Cuerpo, memoria y educación: Tres dimensiones para pensar en Atlas télico*, por parte del Candidato a doctor HAJCLO VILAPARA SANDOVAL, identificado con C.C. 507384, del Grupo de Investigación Historia de las Prácticas pedagógicas en Colombia, la tesis fue dirigida por el doctor Alberto Martínez Berra.

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Pardo Damián, Coordinador del Programa Académico y la sustentación de la tesis en calidad de jurado, los decanos y/o decanas y/o directores de la tesis en calidad de jurados, los decanos y/o decanas y/o directores de la Universidad Pedagógica Nacional y por el vicerrector, Fredy Santos Aguilar de la Universidad de Estado de Rio de Janeiro y Mariana Navedor de la Universidad Tecnológica de Toluca.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado levantó en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en cumplimiento de las normas del programa, decidió:

No aceptar la defensa pública de la Tesis	
Leer la Tesis	
Aprobar la Tesis con Observaciones	
Aprobar la Tesis como Licenciada	X

Nota: El Consejo del Jurado responde el criterio de sustentación. La sustentación se dio con éxito y para efectos de la sustentación pública de la tesis doctoral, se otorga la siguiente calificación: Tesis aprobada (T) Tesis aprobada con observaciones (O) Tesis Licenciada (L). En caso de no sustentación de la tesis pública de la tesis, se programará una segunda vez el mismo día y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes términos:

Observaciones:
Se solicita la corrección y entrega de los puntos débiles, la respuesta de las observaciones y la propuesta de acciones correctivas, la parte de sustento del documento y la entrega de estos que sustentará en un subproyecto. En caso de no sustentación, se otorga el tiempo.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 22

Acta de sesión del Consejo Académico y Consejo Superior

Nota la afijación del concepto de cada uno de los jurados en términos de ley y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Leída cuando el(a) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.4 o superior (sobres 5.0) en los exámenes de candidaturas. Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobres 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos, el promedio obtenido en los exámenes de candidaturas por parte de Harold Valera Sandoval es 4.8.

Se firma en Bogotá, el 18 de junio de 2014.

Director de Tesis

Dr. Alberto Martínez Bona

Jurado

Dr. Claudia Kinjola Herrera

Dr. Felipe Botino Algalite

Dr. Mariano Naranjo

Acta de sesión del Consejo Académico y Consejo Superior

Nota la afijación del concepto de cada uno de los jurados en términos de ley y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser Leída cuando el(a) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.4 o superior (sobres 5.0) en los exámenes de candidaturas. Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobres 5.0) en dichos exámenes y Aprobada, en los demás casos, el promedio obtenido en los exámenes de candidaturas por parte de Harold Valera Sandoval es 4.8.

Se firma en Bogotá, el 18 de junio de 2014.

Director de Tesis

Dr. Alberto Martínez Bona

Jurado

Dr. Claudia Kinjola Herrera

Dr. Felipe Botino Algalite

Dr. Mariano Naranjo

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

241864224178182

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Cuerpo, consumo y educación: Tres dimensiones para reconstruir un debate teórico

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Harold Valera Sandoval

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Historia de las Prácticas Pedagógicas en Colombia

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Claudia Kinjola Herrera

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

La tesis doctoral en la primera parte: Descripción, resulta ser un ejercicio que amigra un modo de investigar en tanto va mostrando como se produjo tal proceso. Es una doble apuesta, investigar e ir construyendo dicho camino. La masa documental dispersa abarca un periodo extenso, más de un siglo, en el que concepciones, objetos, estrategias etc., se expresan distintos o no aparecen. Ello hace de la configuración del archivo un asunto complejo y definitivo que el trabajo empírico. En relación con el momento Accionado: la organización del archivo anuda categorías de análisis, a partir de una clara organización del archivo que habla. Ya en el momento de Ampliación, en que cuerpos y consumos comienzan a relacionarse con la educación en especial a partir de los autores, discursos, actividades académicas y profesionales emergentes (o oficios susceptibles de destacarse por otros en cualquier momento producido del consumo) etc., comienza el ejercicio genealógico propiamente dicho. El capítulo III trata genealógicamente los aparatos como: Discursos sobre el cuerpo de lugar a explicitar los enunciados y a leerlos el análisis.

En consonancia con lo anterior, la tesis constituye una muy buena apuesta desde la perspectiva arqueológica-genealógica, en tanto de comprensión y usaria. Su uso creativo acerca a la construcción del archivo desde la masa documental, a la vez que configura el problema de investigación del conocimiento de los cuerpos y consumos de manera por esta perspectiva, lo que hace del trabajo un trabajo riguroso y oportuno en el marco de la investigación doctoral. El trabajo arqueológico es evidentemente exhaustivo respecto de la genealogía, el bien están los elementos que la investigación ha arrojado en sí de enunciados, quiere que se profundice en ellos. Genealógicamente es muy potente, sin embargo, la envergadura de lo hallado y hecho visible, requiere de nocividad, quizá organización.

El problema planteado en torno a las relaciones cuerpos, consumos y educación resulta pertinente hoy. Aun expresado, el documento se queda corto en presentar tales relaciones, diferenciadas según los momentos de la investigación (documental), ya podría pensarse el consumo en los años 1905-1917? Si esto no figura en el análisis como el paracer lo es, ¿qué pertinencia tiene mostrar las fechas de los documentos y la periodización de más de un siglo, tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias?

Sin embargo, aunque se propone mostrar y analizar las fuerzas que se producen, el documento adolece de una definición profunda de tal concepto y olvida a lo largo del escrito recoger esa reflexión. Aunque se comienza como propósito, luego el final preguntándose por ellas, como una cita de Deleuze y cinco veces en la parte final del texto.

El apartado final recogido con el nombre de masa documental, tendría que nombrarse como capítulo IV genealogía: Cuerpo, consumo, educación. A modo de conclusiones. Dicho apartado tan superfluo, puede profundizarse

mucho más. Establecer claramente los puntos de encuentro entre cuerpos, consumo y educación que está diseminado a lo largo del texto, pero requiriendo una intencionalidad mayor en el análisis. Quizá se estaría de profundizar en los autores en relación con cada enunciado que constituye el archivo. Ellos son desaprovechados en algunos casos.

En relación con la escritura del documento, se presenta un salto abrupto en la forma de la escritura que se sugiere revisar, afinar, etc. pues se pasa de un estilo de informe de investigación a un relato en tercera persona de corte más narrativo: Ela (Ligia N.), Sandra y Carolina. A. Consultación del archivo Pág. 20. Luego, participa un narrador (primera persona) que reflexiona de modo independiente de sus personajes. Aunque en varios momentos tal juego de personajes desaparece y por largo tiempo.

Comentarios a la forma:

Valdría la pena revisar la posibilidad de profundizar en algunos apartados del capítulo II que serían se enuncian.

La bibliografía debe revisarse, algunos documentos están incompletos en sus datos.

Aparecen algunos problemas de digitación.

Faltan tildes.

Revisar puntuación.

Hay algunas vueltas (dobles espacios entre palabras).

Revisar la numeración II- A- a- b- etc. tiene problemas especialmente en el capítulo II.

Revisar la pertinencia en el lugar en que está el cuadro 6, página 171. Quizás una mayor argumentación. Anular la Gráfica 1. Anotar de enuncian. En el índice o tabla de contenido.

Considerar la conveniencia de volver a poner el cuadro 6. Tabla de generaciones (tiene el mismo número del anterior con otro nombre. Matriz analítica de cuerpos...) cambiándolo por un párrafo resumen, o que señale lo que más interesa.

En la página 198 aparecen dos títulos: Gráfica 2. El cuerpo y Gráfica 1. Una figura construida del cuerpo. ¿Cuál quedaría?

En el apartado de Ampliación hay ciertas clasificaciones que vale revisar, como en la gráfica 2 el cuerpo. Tanto por las ciencias y disciplinas como por los autores.

En la página 201 se repite el primer párrafo, revisar. No quedan claras las ocho rutas abiertas. Página 201.

En la página 205 leer párrafo (se trae de un documento previamente escrito por el autor de la tesis, urge quitarlo).

Revisar el subtítulo del numeral E- Aceleración de la Vida

¿Es enuncian-categoría: los jóvenes y las juventudes página 210?

Son también enuncian: ¿Aceleración de la vida, Todos en pura: aceleración y rendimiento, financiarización, Post-humanidad, economías no materiales, hitos corporales: Higienista, Biomédico, Del mejoramiento corporal, De la instrumentalización tecnológica: la tecnología como parte del cuerpo, Del diseño corporal, dilución corporal?

No queda claro cuáles son los cinco hilos de los que se habla en la página 222 párrafo 3. Esto hilos aparecen en la página 222. Tendrán que aparecer donde se enuncian por primera vez, para este caso en la página 222.

¿Son nuevas profesiones por que la banca ofrece ayuda económica para ser cursadas? Aquí lo que aparecen son especializaciones de especializaciones de profesiones apoyadas en saberes científicos y disciplinares, otra cosa distinta son los youtube. ¿Les posible compararlos? Páginas 226-227.

Faltan algunos datos. Página 231. Paul Virilio.

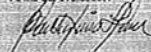
Si se acorta mejor el léxico acontecimientos, ¿por qué no nombrarlos de ese modo y no como hilos?

Las categorías Cuerpo emergente, enfermedades-salud, responsabilidad del sujeto, vale la pena ser ampliados.

Si bien se proponía mostrar las fuerzas, de ellas no se habla especialmente, sin embargo, al final se vuelve a preguntar por ellas: página 244.

Realizados los ajustes que se estimen pertinentes, considero estaría lista la tesis para ser sustentada. Las preguntas y problemas que enuncio, constituyen desde ya, los elementos sobre los cuales conversáramos.

Firma del evaluador:



Ciudad: Bogotá

Fecha: Mayo 13, 2019

DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

29185220171132

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Cuerpos, consumo y educación: Tres dimensiones para proponer un debate teórico

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Héctor Valderrama

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Ciclo Historia de las Políticas educativas en Colombia

NOMBRE DEL EVALUADOR:

D. Estela Barina Ababete

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO NO APROBADO

DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escríba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

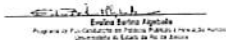
O trabajo titulado "Cuerpos, consumo y educación: tres dimensiones para proponer un debate teórico" presenta fundamentación, desarrollo teórico y realización adecuada a una tesis de doctorado, tratando de un tema relevante, desarrollando especialmente en forma de proposiciones metodológicas y categorías investigativas y analíticas que resultan ser un primer acercamiento al tema.

Destaca en el trabajo, el primer capítulo, estructurado a promover una conceptualización y aproximación de un asunto o tema fundamentado en general metodológico que relacionando arqueología y genealogía, privilegia el levantamiento e reunión de fuentes primarias de variados procedimientos que toman varias aproximaciones capaces de indicar la estrategia de formas de comprender, gobernar e disputar el cuerpo, a su educación e a sus contextos.

En sus capítulos siguientes no presenta una realización equivalente al primer. Dada la variedad de informaciones y de campos de información, tanto es más difícil el acompañamiento del lector de análisis de autor. De cualquier forma a manera de investigación el asunto y tematizado en clasificación y categorización de documentos e informaciones, bien como en algunas analíticas, así por veces de difícil acompañamiento, marcando una desdramatización futura del trabajo, aproximaciones e complementaciones que fortalezcan sus tesis. Especialmente se considera que de momento no se ve, en esta, un papel decisivo, considerando, en la vertiente, un material que proporciona fuentes de información, se propone de categorización e información que posibilite un uso desde sobre o sobre a su propia.

Entendiendo, por lo que estas desarrollos podría ser más adecuadamente discutidos en forma colegiada, en ocasión de defensa oral de tesis, concluímos esta FAVORABLE a su aprobación.

Firma del evaluador:



Estela Barina Ababete
Profesora de Post-Graduado de Trabajo Pedagógico y de Historia
Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad: Bogotá, D.C.

Fecha: 28 de abril de 2019



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 22

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES
201005220178192

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:
Cuerpos, consumos y educación. Tres dimensiones para reconstruir un
debate teórico

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
Harold Véliz Sandoval

GRUPO AL QUE PERTENECE:
Grupo Historia de las Psicologías pedagógicas en Colombia

NOMBRE DEL EVALUADOR:
Dr. Mariana Narodowski

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:
APROBADO [X] NO APROBADO []

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escriba a continuación una breve justificación de su evaluación, así
como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral

La tesis de Harold Véliz Sandoval presenta un panorama muy preciso
sobre el entramado de los cuerpos en la sociedad contemporánea,
abarcando experiencias distintas desde el consumo de sexo y su
intercambio judicial, la escuela y el gimnasio hasta la experiencia digital y
transhumana.

Se trata de un texto muy bien escrito, con una exposición precisa aunque
por momentos impaciente y con un repalido teórico explícito que
enumera los elementos del archivo de forma exhaustiva

Los principales atributos de la investigación son, claramente, su
originalidad y su provocación. La temática ubica en el centro de la escena
un objeto habitualmente no considerado en la literatura académica y de
un modo no convencional, en ámbitos sociales en los que la literatura
académica usualmente no acobumbra a echar luz. A la vez, la exposición
no escatima ni esconde los aspectos más sutiles y menos explícitos de
las situaciones analizadas.

El manejo de la bibliografía es adecuado aunque se recomienda
nuevamente una mirada mayor a la literatura académica internacional de
origen anglosajón.

Se sugiere la publicación del texto reduciendo al mínimo el encuadre
teórico y metodológico. El análisis del corpus de evidencias puede ser de
mucho interés no solamente para un lector especializado sino para una
audiencia mucho más amplia.

Handwritten signature

Firma del evaluador:

Buenos Aires, 21 de mayo de 2013 Fecha
Cated _____

Handwritten mark



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 22

Anexo punto 3: FED – Solicitud de aprobación continuidad de estudios de la Maestría en Educación.



CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 17 de junio de 2019
PARA: Profesor GNA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Continuidad de estudios María Chacón AAJE- (201905220091302)

Cordial saludo,

EL Consejo de Facultad en sesión del 13 de junio de 2019, Acta 23, avaló la continuidad de estudios, de la estudiante María Esther Chacón (Cédula 39.643.780 y código 2015287528) quien cursa la Maestría en Educación. La estudiante está pendiente de corrección del documento final para su entrega y cuenta con el aval del tutor para culminar sus estudios posgraduales. Por tal razón, se solicita la continuidad para el 2019.

Se adjunta concepto del tutor.

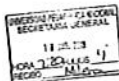
Historia Académica

Table with 5 columns: Ingreso, Último semestre, Semestre cursado, Puntaje, Situación de Examen Departamental de Promoción. Row 1: 2012, 2018 I (Punt), Encuentro semestral en curso, 45, Aprob. condecoración que podrá haber en el segundo semestre.

Se remiten documentos para su estudio.

Alertamiento

DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Decano (E) Facultad de Educación



CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 07 de junio de 2019
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Prórroga de estudios Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetados profesores

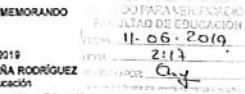
De manera atenta me permito remitir una (1) solicitud de prórroga de María Esther Chacón Bernal, código 2015287528 estudiante de la Maestría en Educación.

Los miembros del Consejo de Departamento evalúan la solicitud de prórroga teniendo en cuenta que la estudiante sólo tiene pendiente la corrección de la redacción del documento final para su entrega. La estudiante cuenta con el aval de su tutor para culminar a satisfacción todos los compromisos académicos en el segundo semestre de 2019.

Dicha solicitud se remite para ser estudiada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue aprobada en Consejo de Departamento No. 15 del 6 de junio de 2019.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrado



Recibí la copia impresa de este documento.
Firma: SPA 10/06/2019 ALBA



Bogotá, mayo 23 de 2019

Señores
Consejo de Departamento de Posgrados
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Referencia: prórroga de estudios

Respetados señores y señoras,

La estudiante María Esther Chacón Bernal con código 2015287528, vinculada con la Maestría en Educación, este semestre cumple el tiempo mínimo de permanencia.

Solicitanos, de manera cordial, se le otorgue un semestre de prórroga para culminar y presentarla. La tesis de la estudiante está en el aval del tutor.

Las actividades que faltan y los tiempos necesarios son:

- 1. Corrección de redacción del documento final 1 mes
2. Edición 1 mes.

Atentamente,

Jorge Esteban A.
Director de Tesis

Handwritten notes and signatures:
Dra. Esther Chacón Bernal
Decana C.A. No. 13543780
Dra. Esther Chacón Bernal
cel: 3153170447
email: esther.chaconbernal@unpedagogica.edu.co
código 2015287528
Maestría en Educación
María Esther Chacón Bernal
solicitud prórroga semestre

FACTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
MAESTRIA EN EDUCACION
NUEVAS INGRESIONES DISPONIBLES / HORARIOS DE ESTUDIO PERIODO 2019-I

Table with 3 columns: INFORMACION ACADÉMICA, Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (S e e caso), Recomendación del Consejo de Departamento. Rows include: Nombre del estudiante: CHACÓN BERNAL MARIA ESTHER, Mº del documento de identidad: 39643780, Código estudiantil: 2015287528, Promedio: 45, Fecha de ingreso: 2015-11, No. de semestres cursados: 7, No. de asignaturas perdidas o la fecha: -, Materias perdidas: -, No. de correcciones finales de trabajo: -, No. de solicitudes de nueva admisión: -, No. de solicitudes de nuevo ingreso: -, No. de solicitudes de ingreso: -, Última semana registrada: 2018-I (Semestre II), Valor a la que pertenece: 431, \$ de beca: \$ de créditos cursados / \$ de créditos que debe haber cursado según el programa: 815, \$ de créditos (cursos) registrados y aprobados: 34.0, Costo del trabajo de la calidad de estudiante: N/A. En trámite, Director de tesis: José Gabriel Cárdenas Alvarado.

ALBERTO MESA QUIMBO
Coordinador Maestría en Educación

SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA
Directora Departamento de Posgrados



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 22

Anexo punto 4: DIE – Solicitud de aprobación prórrogas de estudios para 2019-2 y 2020-1.



VICERECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Viernes, 14 de Junio de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Aval prórrogas de estudios doctorales 2019-2 - 2020-1, Doctorado Interinstitucional en Educación.

Respetados Consejeros,

En relación con el asunto de esta comunicación, remito para su información y fines pertinentes las prórrogas para los periodos académicos 2019-2 - 2020-1, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 11 de junio de 2019.

Table with 5 columns: No., CÓDIGO, NOMBRES Y APELLIDOS DOCTORANDO, DIRECTOR DE TESIS, PRÓRROGA, OBSERVACIÓN. Lists 18 doctoral students and their respective thesis directors and status.

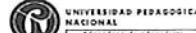
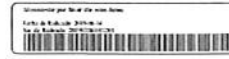


Table with 5 columns: No., CÓDIGO, NOMBRES Y APELLIDOS DOCTORANDO, DIRECTOR DE TESIS, PRÓRROGA, OBSERVACIÓN. Lists 18 doctoral students and their respective thesis directors and status.

Para efectos del caso, anexo copia de la solicitud de prórroga de cada doctorando.

Atentamente,
AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA GUSSAN
Coordinador DIE - UPEL



Bogotá D.C., 31 de mayo de 2019

SEÑORES
CADE
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prórroga motivada de estudios por primera vez

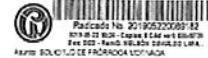
Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita una prórroga motivada por primera vez para iniciar el cuarto año de estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la estudiante Diana Carolina Castro Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 53 075 081 código: 2015299004 en cumplimiento a los requisitos del programa.

Atentamente,

Dra. Rosa Nidia Tamy Sigua
Docente Asesora Doctorado
Interinstitucional en Educación

Diana Carolina Castro Castillo
Estudiante de Doctorado
Código: 2015299004



Bogotá, 22 de mayo de 2019

Selores
Consejo Académico Doctorado en Educación
CADE

Referencia: SOLICITUD DE PRÓRROGA MOTIVADA

Cordial saludo

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar la segunda prórroga de estudios (2019-2 - 2020-1) para el inicio del quinto año. La anterior se solicitó una vez en el siguiente aspecto, que se constata en requisito pendiente para la culminación de los estudios doctorales:

- 1. Desarrollo del espacio de tesis II correspondiente a cinco (5) capítulos.

La anterior prórroga se resultó en el transcurso de la prórroga solicitada.

Sin otro particular, me despido despedidos éales en sus actividades.

Atentamente,

Néstor Osvaldo Lara Martínez
Cod. 2015299017
CC. 79974317 de Bogotá

Yolanda Tamy Sigua
Docente Asesora
Votó:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

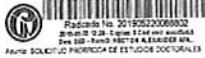
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 22

Bogotá, D.C., mayo 22 de 2013



Docentes
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN
EDUCACIÓN -CADE-
Sede Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: solicitud de prórroga de estudios doctorales

Cordial saludo respetados doctores.

De manera comedida se solicita al Consejo Académico del Doctorado (CADE) la segunda prórroga de estudios doctorales con el fin de hacer efectiva la matrícula al quinto año del doctorado. Puesto que el doctorado Héctor Alexander Alasador Castañeda identificado con número de cédula 11188363 de Bogotá, se encuentra actualmente desarrollando el procesamiento y triangulación de datos a través del programa ODA de la investigación doctoral "Configuración de la práctica de enseñanza del profesor de Biología de la Secretaría de Educación Distrital a través de TIC".

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

HÉCTOR ALEXANDER ALASADOR CASTAÑEDA
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Código 201529902
Correo: hcastor@gmail.com
Tel: 3212426234
Dirección: calle 70 # 97 - 85 Int 4 apto 104

Vs. Bn. EDGAR ORLAY VALBUENA USUA
Coordinador Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias
Director de tesis

Bogotá, D.C. Mayo 30 de 2013



Profesora
CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO -CADE-
Sede Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Referencia: Solicitud segunda prórroga

Cordial saludo respetados doctores.

La presente tiene como fin solicitar al Consejo Académico del Doctorado (CADE) la segunda prórroga de estudios doctorales, con la cual hacer efectiva la matrícula al sexto año del doctorado.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

JENNY JOHANNA DUARTE DIAZ
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
C.C. 52.733.903

Vs. Bn. EDGAR ORLAY VALBUENA USUA
Coordinador Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias
Director de tesis

Bogotá, D.C. mayo 31 de 2013



Doctor
Maximiliano Prada Dussan
Doctorado Interinstitucional
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud segunda prórroga

Atento saludo,

Con la presente solicito la prórroga correspondiente al periodo 2013 - II y 2014 - I, dado que para esa fecha concluyo esta el quinto año de estudios doctorales. Hay que señalar que para este momento de mis estudios doctorales cuento con el proyecto doctoral aprobado, he cursado la totalidad de créditos correspondientes a los semestres ofertados por el doctorado y ya realicé los dos parciales. De esta manera se da cuenta de los importantes avances que he tenido y que son base esencial para terminar exitosamente mis estudios

Cordialmente,

Oscar Wladimir Riano Dueñas
Código 2015299024
C.C. 79704892
Oscar10@hotmail.com
3154086821
C/ 5 No 57-14 Apto 303

Vs Bn. Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez
Director de tesis

Bogotá D.C., mayo 31 de 2013



Doctor
Maximiliano Prada
Doctorado Interinstitucional
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto Segunda prórroga periodo 2013 - II y 2014 - I

Atento saludo,

Con la presente solicito la segunda prórroga correspondiente al periodo 2013 - II y 2014 - I, dado que para esa fecha inicio el primer semestre del quinto año de estudios doctorales. Es importante señalar que ya cuento con el aval de la segunda lengua, he cursado todos los créditos correspondientes a semestres doctorales, realicé los parciales I y II, presenté el examen de candidatura EPE 4 y me encuentro haciendo los ajustes requeridos al proyecto doctoral. En este sentido, la prórroga es importante para avanzar en la culminación exitosa de mis estudios doctorales.

Cordialmente,

Edgar Prada
Código 2015299020
C.C. 3170403
edgar1224@hotmail.com
312527319

Vs Bn. Dr. Leonardo Fabio Martínez Pérez
Director de tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 22

Bogotá D.C., mayo 30 de 2019



Profesores (as)
Consejo Académico CADE - UPN
Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad.

Distinguidos profesores (as)

Reciban un cordial saludo. El presente semestre culminé mi quinto año de estudios en el programa de doctorado interinstitucional en educación. Sin embargo, requiero de una prórroga de tiempo para culminar el documento de tesis doctoral, motivo de la presente solicitud.

Quedo agradecido por la atención a esta comunicación y el estado de mi petición.

Sin otro particular.

Atentamente,

Jimmy Williams Ramirez Cano
Jimmy Williams Ramirez Cano
Estudiante del Doctorado en Educación
Cód 2014299005

Vs. Dr. Wilton Manuel Mora Paez
Vs. Dr. Wilton Manuel Mora Paez
Director del proyecto de investigación
Especialista en Educación en Ciencias.

Bogotá, mayo 22 de 2019



Profesores
CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO - CADE-
Sede Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad

Referencia: solicitud tercera prórroga

Cordial saludo respetados doctores.

La presente tiene como fin solicitar al Consejo Académico del Doctorado (CADE) la tercera prórroga de la estudiante Ana María Duval Rios, identificada con cívico 2013299018. Se presenta esta solicitud debido a que ella cumple este semestre el sexto año de estudios en el doctorado.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ana María Duval Rios
Ana María Duval Rios
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Cívico estudiante: 2013299018

Edgar Orlay Valbuena Usua
Edgar Orlay Valbuena Usua
Coordinador Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias.
Director de tesis de la doctoranda.

Bogotá, D.C. Mayo 30 de 2019



Profesores
CONSEJO ACADÉMICO DE DOCTORADO - CADE-
Sede Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Referencia: Solicitud tercera prórroga

Cordial saludo respetados doctores.

La presente tiene como fin solicitar al Consejo Académico del Doctorado (CADE) la tercera prórroga de estudios doctorales, con la cual hacer efectiva la matrícula al sexto año del doctorado.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Nydia Esperanza Espinel Barrero
Nydia Esperanza Espinel Barrero
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Código 2014299001

Vs. Dr. Edgar Orlay Valbuena Usua
Vs. Dr. Edgar Orlay Valbuena Usua
Coordinador Grupo de Investigación Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias
Director de tesis

Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2019



Señores
CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN (CADE)
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud Primera Prórroga

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar a nivel para la primera prórroga de estudios doctorales, pues a la fecha no he culminado la totalidad de las actividades académicas requeridas para la obtención del título.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Vs. Dr. Alberto Martínez Boom
Vs. Dr. Alberto Martínez Boom
Docente Investigador U. Pedagógica

Martha Cecilia Chaparro S
Martha Cecilia Chaparro S
Docente DDE - UPN
2015292013
D: 29 26 + 104-17 ext 4 int 4 p 201
B: 3242469
C: 40046716



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 22

Bogotá, junio 10 de 2013.

Señores
CADE
Doctorado interinstitucional
Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad.

Asunto: Solicitud de segunda prórroga

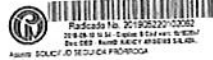
Reciban cordial saludo, la presente para hacer la solicitud de prórroga para el segundo semestre de 2013, teniendo en cuenta que la tesis se encuentra en revisión y debo continuar con los trámites pertinentes de revisión y posterior sustentación.

De antemano gracias por su amable atención.

Visto bueno Director de Tesis
Doctor Alberto Martínez Boom

Cordialmente

Nancy Salazar
Nancy Argemis Salazar Acosta
C.O. 2012199021
Céd.Us 57544317 de Bogotá



Handwritten signature and date: Nancy Salazar, 10-06-2013

Bogotá 28 de mayo de 2013

Señores
COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN - CADE

Atendido: Dr. Maximiliano Prada Duassa

Coordinador Programa de Doctorado

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: solicitud primera prórroga para continuar estudios doctorales

Cordial saludo,

La presente es para solicitar la primera prórroga para la continuación de mis estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación, teniendo en cuenta que, finalizado este semestre 2013-1, ya cumplo los tres años estipulados en el plan de estudios y de acuerdo a la normalidad del doctorado, esta solicitud es requisito para la continuidad.

En este momento de mi proceso ya terminé los seminarios de pedagogía y disciplinas y me encuentro realizando la tesis doctoral "Estilos parentales y discapacidad. Influencias en la construcción de proyectos de vida autonómica". Tengo pendiente la realización de las pasantías que ya fueron aprobadas por el CADE para realizarse en la Universidad de Oviedo en 2013-2, la presentación de dos de los tres exámenes de candidatura y surtir el proceso de eliminación, presentación y defensa de mi tesis doctoral este junio.

Agradezco la atención a esta solicitud

Cordialmente

DOÑA MARCELORE CARREZALEZ
Estudiante Doctorado
Código 2014299005

Vs. Ds. CHRISTIAN HEIDERICH MARTÍNEZ
Director de Tesis



Handwritten signature and date: Doña Marcelore Carrezalez, 28-05-2013

Bogotá, 24 de mayo de 2013

Señores
Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

Atentamente solicito la segunda prórroga de estudios doctorales 2013-2 - 2020-1, debido a que me encuentro en el proceso de defensa de la tesis doctoral.

Agradezco su amable atención.

Rafael Fernando Fariña López
Código: 2015299023
C.C. No. 76499264
Tels: 8000506 - 317709218
ferinoch@gmail.com

Vs. Ds. PhD. Fernando Bernal
Director de Tesis
Grupo de Investigación Sujetos y Escenarios de Aprendizaje



Handwritten signature and date: Rafael Fernando Fariña López, 24-05-2013

Bogotá D.C., 24 de Mayo de 2013

Señores
CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN (CADE)
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Asunto: Solicitud Primera Prórroga

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar así mismo la primera prórroga de estudios doctorales, pues a la fecha no he culminado la totalidad de las actividades académicas requeridas para la obtención del título.

Agradezco su atención.

Atentamente,

CLAUDIA BIANCA ALFONSO C.
Doctorado DE - LPN
2015299003
Cra. 57 No. 23-35 I-402
310295068
de 52301196
c.balfonzo@pedagogia.un.edu.co



Handwritten signature and date: Claudia Bianca Alfonso, 24-05-2013



FORMATO

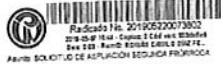
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 22



Bogotá, 2 de mayo de 2019.

Respetados Miembros, Consejo Académico del DIE, CADE

Handwritten signature and date: 09-05-2019

Asunto: Solicitud de ampliación de segunda Prórroga, 2019-II y 2020-II.

Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes, me autoricen una segunda prórroga de mis estudios doctorales para los periodos 2019-II y 2020-I. En estos periodos me dispongo a realizar el proceso de pasantía de investigación, la sustentación de proyecto y la entrega del primer documento de tesis en 2020-I, dejando así la posibilidad de terminar mis estudios en 2019-II o en el siguiente. Debido a razones financieras no pude aprovechar la prórroga otorgada en enero por el CADE.

Agradeciendo de antemano su atención, deseo éxitos en sus labores diarias.

Atentamente:

Handwritten signature: Román Camilo Díaz Fernández

Handwritten signature: Dr. Arcángel Nájarez



Bogotá, mayo 24 de 2019

Señores CADE - Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional Universidad Pedagógica Nacional Presente

Handwritten signature and date: 26-05-2019

Asunto: solicitud de prórroga

Con toda atención me dirijo a ustedes para solicitar una prórroga que me permita iniciar mi quinto año de estudios doctorales, con el fin de terminar mi tesis doctoral. Ha de señalar que esta es la segunda prórroga que solicito al CADE.

Agradeciendo su atención y apoyo.

Cordialmente,

Handwritten signature: NYLZA OJEDA GARCÍA VERA

NYLZA OJEDA GARCÍA VERA, Estudiante del DIEE. Código de registro: C.C. 60380646. Tel: 3045652980. Dirección: Bogotá, D.C. Torre Norte.

Handwritten signature: ALEXANDER RUIZ SILVA

Dr. ALEXANDER RUIZ SILVA, Director de tesis



Bogotá, mayo 23 de 2019

Señores Consejo Académico Doctorado Interinstitucional en Educación CADE Ciudad Asunto: Solicitud segunda prórroga

Apreciados colegas,

Mediante la presente comunicación respetuosamente solicito sea considerada y otorgada la segunda prórroga de estudios a Patricia Cuevas Orjeda cod. 2013290209 con miras a cursar el quinto año de estudios doctorales, en el cual trabajé en la construcción de su trabajo de tesis conjuntamente con los exámenes de candidatura.

Cordialmente,

Handwritten signature: SANDRA PATRICIA GUEVARA RAMÍREZ

CC 31950154 correo: pasorra@utp.edu.co



Bogotá, D.C., 31 de Mayo de 2019

Señores: CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN - CADE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Ciudad

Ref: Tercera Prórroga Estudiante Gabriel Antonio Lara Guzmán Código 2014189003

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la tercera prórroga de estudios en el Doctorado Interinstitucional.

Cordialmente,

Handwritten signature: Gabriel Antonio Lara Guzmán

Gabriel Antonio Lara Guzmán C.C. 79042513 en Bogotá Teléfono celular: 3112251518 Correo: galar@pedagogica.edu.co

Handwritten signature: GALENO E.

Yo Yo:

Handwritten signature: SANDRA PATRICIA GUEVARA

Doctora Sandra Patricia Guevara Directora de Tesis



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

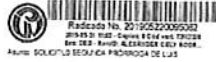
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 22

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2017.



Señores:

Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE)
Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Solicitud segunda prórroga motivada.

En calidad de director de tesis solicito ante el CADE la aprobación de la segunda prórroga del estudiante Luis Guillermo Torres Pérez para que continúe los estudios del Doctorado durante el segundo semestre de 2019, iniciando así el quinto año de estudios.

La solicitud se realiza teniendo en cuenta que el estudiante ha realizado durante los últimos 8 semestres sus estudios de Doctorado de manera ininterrumpida, además que ha cursado y aprobado todos los espacios académicos requeridos por programa (seminarios, pasantías, exámenes de candidatura y actividades dirigidas) escaneando los certificados de segunda lengua.

En la actualidad el doctorando se encuentra desarrollando la escritura del documento de tesis, por lo tanto el tiempo de la prórroga será utilizado para culminar este proceso así como las horas requeridas en un segundo idioma.

Agradeciendo su atención.
Cordialmente,

COORDINADOR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
Luis Guillermo Torres Pérez
C.C. 80725813 Céd. 2015299027

ALEXANDER CELY RODRIGUEZ
Director de tesis

Telefono: 31978610
Direccion: Director de Tesis - 7a. Av. 608
Código: 2015299027
Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, 31 de mayo de 2019



Profesora
Consejo Académico de Doctorado en Educación
CADE
Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)
Universidad Pedagógica Nacional
L.C.

Ref: Solicitud segunda prórroga

Respetadas profesoras,

Recibir un cordial saludo. Le presento con el propósito de solicitar la segunda prórroga para iniciar el quinto año de mis estudios doctorales. Lo anterior, dado que me encuentro en el proceso de evaluación del arropaje por parte de los jurados y aún debo completar algunas de las órdenes exigidas por el Programa doctoral.

Agadecido de antemano su atención y quedo atento.

Estudiante DIE
CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN
Ph.D. Lingüística Aplicada, directora de tesis
Vr. Sr.

COORDINADOR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
Luis Guillermo Torres Pérez
C.C. 80725813 Céd. 2015299027

Radicado No. 201905220092862

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2019



Señores
CONSEJO ACADÉMICO
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN - CADE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Ciudad

Ref: Solicitud cuarta prórroga de estudios

Cordial saludo,

A través de este medio solicito su aval para la cuarta prórroga en mis estudios, en atención a que durante este semestre avancé la actualización de mi proyecto de tesis 'Modelación visual en el modelo educativo Sotho 'Aprendizaje', y en este momento me encuentro adelantando el proceso de escritura de mi tesis de doctorado.

Agradecido su atención y colaboración,

Atentamente,

Julia Alexandra Rojas Henares
Estudiante DIE
C.C. 2011199024 - C.C. 79401718
Código: 2015299027
Céd. 2125437432

COORDINADOR INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
Luis Guillermo Torres Pérez
C.C. 80725813 Céd. 2015299027

Bogotá, Mayo 28 de 2019

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN - CADE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Ciudad

Ref: Solicitud de cuarta prórroga de estudios Sindy Diaz Beyer

Cordial saludo,

Atentamente solicito de ustedes el aval para la cuarta prórroga en mis estudios dado que acabo de entregar la tesis doctoral y me han informado que es recomendable hacer una solicitud para ser evaluada activa mientras el proceso de evaluación se lleva a cabo.

Agradecido su atención y colaboración,

Atentamente,

SINDY PAOLA NAZ BETTER
C.C. 50927147
Código DIE UPN 201329902

Vr. Sr.

ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ
Coordinador del Exhata en Lengua y Educación
Doctorado Interinstitucional en Educación,
Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 22

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2013



Estados
CAOSE - Consejo Académico Doctorado en Educación
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Solicitud de Prórroga de Estudios Doctorales - Sandra Sandoval Osorio

Solicito comedidamente aviar la segunda prórroga de estudios doctorales para iniciar el quinto año en 2013-2. En este momento he terminado seminarios y estoy planeando mis pasantías de investigación y proyecto de tesis.

En otro particular

Sandra Sandoval Osorio
Sandra Sandoval Osorio
Código 2013205028
C.C. 51276029
Celular 3133115119
ssandoval@pedagogica.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN COLOMBIA
CALLE 127
BOGOTÁ, D.C. 110321
TEL: 3133115119

Guillermo Bustamante
Vto. Bn. Guillermo Bustamante Zamudio
Línea de Investigación: Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
Director Trabajo de Tesis

Bogotá, mayo 8 de 2013



Estados
Consejo Académico Doctorado Interinstitucional en Educación (CAIDE)
Universidad Pedagógica Nacional

Siendo lo estipulado en la normatividad del doctorado, muy respetuosamente me dirijo a ustedes para hacer la solicitud de tercera prórroga.

Agradecer su atención.

Atentamente,

Andrés Camacho
Andrés Camacho
Línea de Investigación: Filosofía y Enseñanza de la Filosofía
C.C. 35420079
Codigo 2013205113
acamacho@pedagogica.edu.co

Guillermo Bustamante
Guillermo Bustamante
Director de Tesis
C.C. 3446711445
Tel: 3446711445
Dpto. 704 888.14 252-03
112 2 416 463
dps@unpedagogica.edu.co

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2013



Estados
CAIDE
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Corral estudio.

Respetuosamente solicito a ustedes la tercera prórroga para continuar mis estudios doctorales, a partir del segundo semestre del 2013.

Atentamente,

Diana Patricia Gutiérrez Bastros
Diana Patricia Gutiérrez Bastros
Estudiante DE, Educación Lenguaje y Educación
C.C. 3133115119

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN COLOMBIA
CALLE 127
BOGOTÁ, D.C. 110321
TEL: 3133115119

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIA DEL CONSEJO

Nombre: *Leonardo Fabio Martínez Pérez*
LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: *Gina Paola Zambrano Ramírez*
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.